



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1156

SESIÓN ORDINARIA 31/01/2023

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1155/31/01/2023.
- 02.- Notas presentada por Estudiante de Grado.
- 03.- Solicitudes de Inscripción especial e Inscripción con dispensa de requisitos.
- 04.- Actas del Concurso Externo Abreviado para Nombramiento de Profesores del Curso de Pregrado en Electricidad.
- 05.- Solicitud de rectificación de Resolución del Consejo Directivo.
- 06.- Dar por terminadas las funciones a Docente.
- 07.- Solicitudes de Admisión Directa extemporánea.
- 08.- Solicitudes de Prórroga y Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia en carrera de grado.
09. Solicitudes de fraccionamiento de deuda, correspondiente a cuotas de carrera de grado.
10. Solicitudes de Prórroga para presentación del Trabajo Final de Grado.
11. Nómina de Asignaturas Electivas y Optativas del Segundo Periodo Académico 2022.
12. Conformación de Comisión Dictaminadora para el concurso de Auxiliar de Enseñanza correspondiente al año 2023.
13. Asuntos Varios:
 - 13.01. Solicitud de permiso del Prof. Ing. DAVID OCAMPOS NEGREIROS.
 - 13.02. Resultado del análisis realizado a la Propuesta de Aranceles Periodo 2023 de la FP-UNA.
 - 13.03. Propuesta de Calendario de Vencimiento de Aranceles Año 2023.
 - 13.04. Solicitudes de Readmisión de FEDERICO AGUILERA y JOSÉ ARGUELLO
 - 13.05. Actas de las Subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza - Año 2023.
 - 13.06. Acta N° 1 de la Comisión Dictaminadora, Concurso Encargado de Cátedra.
 - 13.07. Dictamen N° 01/23, sobre la propuesta de declaración de Interés Institucional del Club de Informática.
 - 13.08. Rectificación de la Resolución 22/27/17-00 Acta 1153/12/12/2022.
 - 13.09. Propuesta de Actualización de comisiones de apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Martes 31 de enero de 2023, según **Acta N° 1156/31/01/2023**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana. Se declara abierta la sesión siendo las 17:40 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta Sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappelletti Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01.-** Lectura y consideración del Acta 1155 de la Sesión Ordinaria del 31/01/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- El Consejo Directivo acuerda aprobar el Acta 1155 de la sesión ordinaria del 31/01/2023, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.
- 02.** Notas presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMAN, con C.I.C. N° 4.409.062, en las cuales solicita:
- 02.01** Exoneración de aranceles académicos, para la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- 02.02** Prórroga de tiempo de permanencia y exoneración del arancel de la prórroga.
- El Consejo Directivo acuerda remitir las solicitudes de exoneración de arancel, presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMÁN, a la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.
- 03.** Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales presenta informes sobre solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensas de requisitos:
- 03.01** Inscripción Especial con parecer favorable.
- 03.01.01** DA/02/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por Estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica. Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.
- Los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerrequisitos para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.
- El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de carrera y la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.
- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a estudiantes de la carrera Ingeniería en Electrónica, detallada a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Coronel Cerezo, Derlis Miguel C.I.C. N° 4.639.549	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Regular 8° Semestre	Física VII – 6° Semestre
Paiva González, José Emanuel C.I.C. N° 6.054.650	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Regular 8° Semestre	Redes de Datos I
Ávalos Mendoza, Marcelo Eduardo C.I.C. N° 4.282.177	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Regular 8° Semestre	Programación – 6° Semestre
Fernández Mora, Carlos Luís C.I.C. N° 4.769.768	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Regular 8° Semestre	Programación – 6° Semestre





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Noguera Denis, Diego Adolfo C.I.C. N° 5.317.828	Ingeniería de Materiales – 10° Semestre	Métodos de los Elementos Finitos – 7° Semestre Máquinas con Manufacturas Convencionales – 8° Semestre	-Máquinas con Manufacturas Convencionales – 8° Semestre
Cano Vera, Rubén Dario C.I.C. N° 4.823.338	Economía y Finanzas – 10° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre
	Evaluación de Proyectos – 10° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre
Ortiz Barrientos, Gastón Geremías C.I.C. N° 5.862.591	Economía y Finanzas – 10° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre
	Evaluación de Proyectos – 10° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre
Bobadilla Acosta, Francisco Damián C.I.C. N° 6.852.624	Evaluación de Proyectos – 10° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre
	Economía y Finanzas – 10° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre	Anteproyecto de Trabajo de Grado – 9° Semestre

03.01.02 DA/48/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por Estudiantes de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

Los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerrequisitos para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial solicitada.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a estudiantes de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, detallado a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Vivian Carolina Oviedo Tellez, C.I.C. N° 4955993	Electiva VIII	30 créditos en electivas y 180 créditos en obligatoria	5 créditos en electivas
Leila Sabrina Martínez Ferreira, C.I.C N° 5491406	Proyectos, 7mo. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel
Gabriela Isaura Coronel Gaona, C.I.C N° 5343489	Proyectos, 7mo. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel
Montserrat María Luján Sanabria González C.I.C N° 4932000	Proyectos, 7mo. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel
Andrea Milena Mora Delgado C.I.C. N°5212317	Proyectos, 7mo. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel
Giannina Elizabeth Benítez Recalde C.I.C. N° 4788156	Proyectos, 7mo. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel
Patricia Teresa Agüero Quiñonez C.I.C. N° 3799442	Mecánica de Fluidos, 6to. Nivel.	Física IV, 5to. Nivel	Física IV, 5to. Nivel

03.01.03 DA/58/2023, estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por Estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

Los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerequisites para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad, detalladas a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Samudio Bobadilla Joel David, C.I.C. N° 4.729.369	Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre
Sosa Galvan José Alfredo, C.I.C. N° 5.902.992	Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre

03.01.04 DA/59/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por el Estudiante GUILLERMO IVÁN SOLER TALAVERA, C.I.C. N° 4.653.003, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El estudiante deberá aprobar la asignatura prerequisite para rendir el examen final de la asignatura con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, al estudiante GUILLERMO IVÁN SOLER TALAVERA, C.I.C. N° 4.653.003, de la carrera Ingeniería en Electricidad, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante	Parecer Favorable para:
Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre	Inscripción especial

03.01.05 DA/60/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por el Estudiante FEDERICO RAMÓN ACOSTA DUARTE con C.I.C. N° 4.460.302, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El estudiante deberá aprobar la asignatura prerequisite para rendir el examen final de la asignatura con Inscripción Especial.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, al estudiante **FEDERICO RAMÓN ACOSTA DUARTE**, C.I.C. N° 4.460.302, de la carrera Ingeniería en Electricidad, detalladas a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre
Proyecto de trabajo de Grado, 10mo. Semestre	Generación de Energía Eléctrica, 9no Semestre	Generación de Energía Eléctrica, 9no Semestre

03.01.06 DA/61/2023 en el cual remite informe relativo a la **INSCRIPCIÓN ESPECIAL**, solicitada por Estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

Los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerrequisitos para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de carrera y la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial solicitadas.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad, detalladas a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Benítez Orraballis Luis Matías, CIC N° 4740329	Sistemas Digitales II, 8vo Semestre	Sistemas Digitales I, 7mo. Semestre Sistemas de Control II, 7mo. Semestre Programación, 3er. Semestre	Sistemas de Control II, 7mo. Semestre
Areco Vera José Carlos, CIC N° 4193057	Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre
	Sistemas Digitales II, 8vo Semestre	Sistemas Digitales I, 7mo. Semestre Sistemas de Control II, 7mo. Semestre Programación, 3er. Semestre	Programación, 3er. Semestre
Quiñonez Ovelar Julio Alexis, CIC N° 4556730	Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre
Castillo González Orlando Fabián, CIC N° 4984467	Proyecto de trabajo de grado, 10mo. Semestre	Sistemas Digitales II, 8vo. Semestre Mantenimiento Industrial, 9no. Semestre Generación de energía eléctrica, 9no. Semestre	Generación de energía eléctrica, 9no. Semestre
	Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Robles Robles Marcelo Hernan, CIC N° 3866616	Proyecto de trabajo de grado, 10mo. Semestre	Sistemas Digitales II, 8vo. Semestre Mantenimiento Industrial, 9no. Semestre Generación de energía eléctrica, 9no. Semestre	Generación de energía eléctrica, 9no. Semestre
Falcón Martínez Edgar Ramón, CIC N° 4011901	Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre
Quintana Meza Carlos Fabián, CIC N° 5627820	Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre
Coronel González Laura Judith, CIC N° 6931965	Proyecto de trabajo de grado, 10mo. Semestre	Sistemas Digitales II, 8vo. Semestre Mantenimiento Industrial, 9no. Semestre Generación de energía eléctrica, 9no. Semestre	Generación de energía eléctrica, 9no. Semestre
	Medición de la Energía Eléctrica, 10mo. Semestre	Protección en Sistemas Eléctricos, 9no. Semestre	Sistemas de Potencia I, 8vo. Semestre

03.01.07 DA/67/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por la Estudiante ANA PATRICIA BENÍTEZ BENÍTEZ con C.I.C. N° 5.308.129, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

La estudiante deberá aprobar la asignatura prerrequisito para rendir el examen final de la asignatura con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a la estudiante ANA PATRICIA BENÍTEZ BENÍTEZ con C.I.C. N° 5.308.129, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, detalladas a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Práctica Profesional Supervisada II	-Productos de Recuperación de Información -Alfabetización Informacional -Gestión de Proyectos	Productos de Recuperación de Información
Seminario	-Bibliometría -Gestión de Proyectos	Bibliometría

03.01.08 DA/77/2023 en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por Estudiantes de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerequisites para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de carrera y la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a estudiantes de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, detalladas a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Natalia Magali Cabañas Chaparro C.I. 4.789.858	Mixología (8vo. semestre)	Enología (7mo. semestre)	Enología (7mo. semestre)
Ruth Alexandra Vera Benítez C.I. 5.413.200	Mixología (8vo. semestre)	Enología (7mo. semestre)	Enología (7mo. semestre)
Noelia Natalia López Giménez C.I. 4.727.701	Hotel VI (8vo. semestre)	Aprobar todas las asignaturas hasta el séptimo semestre	Química de los alimentos (6to. semestre)
Nilsa Lorena Contreras López C.I. 4.388.639	Metodología de la Investigación (3er. semestre)	Estadística (2do. semestre)	Estadística (2do. semestre)

03.01.09 DA/86/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por Estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

Los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerequisites para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de carrera y la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, detalladas a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Gloria Carmin Osorio Chaparro C.I.C.: 3.809.462	Proyecto II	Proyecto I	Proyecto I
Sebastián Huber Bachle C.I.C.: 3.855.114	Electiva I (PC)	Programación de Aplicaciones en Redes	Programación de Aplicaciones en Redes
Victor André Parra Ruiz Díaz C.I.C.: 4.994.801	Proyecto II	Proyecto I	Proyecto I

03.01.10 DA/94/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por Estudiantes de la carrera Ingeniería en Marketing.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

Los estudiantes deberán aprobar las asignaturas prerrequisitos para rendir el examen final de las asignaturas con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de carrera y la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a estudiantes de la carrera Ingeniería en Marketing, detalladas a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Ojeda Baruja, Amanda Estefanía C.I.C. N° 4.912.073	Administración II, 8vo. Sem.	Administración I, 7mo. Sem. -Política de Empresa, 6to. Sem.	Política de Empresa, 6to. Sem.
Saenger Verdun, Nilsa Marina C.I.C. N° 5.991.216	Taller de Tesis 10mo. Sem.	Tener aprobado hasta el 9no. Sem.	Administración II, 8vo. Sem.
Urbietta Isasi, Bethania Madison C.I.C. N° 5.966.812	Taller de Tesis 10mo. Sem.	Tener aprobado hasta el 9no. Sem.	Administración II, 8vo. Sem.
Ovelar Villar, Ilse Belén C.I.C. N° 5.317.723	Taller de Tesis 10mo. Sem.	Tener aprobado hasta el 9no. Sem.	Administración II, 8vo. Sem.

03.01.11 DA/117/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN ESPECIAL, solicitada por el Estudiante EDUARDO MARTÍN BAREIRO FARIÑA con C.I.C. N° 5.296.645, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El estudiante deberá aprobar la asignatura prerrequisito para rendir el examen final de la asignatura con Inscripción Especial.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de conceder la Inscripción Especial.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción Especial, a la estudiante EDUARDO MARTÍN BAREIRO FARIÑA con C.I.C. N° 5.296.645, de la carrera Ingeniería en Electrónica, detalladas a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Anteproyecto de Trabajo de Grado 9° Semestre	Regular 8° Semestre	Programación – 6° Semestre

03.02 Inscripción con Dispensa de Requisitos con parecer favorable.

- 03.02.01 DA/47/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por la estudiante PAOLA BELÉN GONZÁLEZ PAREDES, C.I.C. N° 5.506.927, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, a la estudiante PAOLA BELÉN GONZÁLEZ PAREDES, C.I.C. N° 5.506.927, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Mecánica de Fluidos, 6to. Nivel	Física IV, 5to. Nivel	Física IV, 5to. Nivel
Proyecto, 7mo. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel	Ingeniería Económica, 6to. Nivel

03.02.02 DA/50/2023, en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por el estudiante MAURICIO JAVIER BENÍTEZ FARIA, C.I.C. N° 5.151.894 de la carrera Ingeniería en Energía.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, al estudiante MAURICIO JAVIER BENÍTEZ FARIA, C.I.C. N° 5.151.894, de la carrera Ingeniería en Energía, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Integración de Sistemas, 10 ^{mo} Sem.	Política Energética, 9 ^{no} Sem. Sustentabilidad Mundial y Regional, 9 ^{no} Sem.	Política Energética, 9 ^{no} Sem. Sustentabilidad Mundial y Regional, 9 ^{no} Sem.
Planificación Energética, 10 ^{mo} Sem.	Política Energética, 9 ^{no} Sem. Sustentabilidad Mundial y Regional, 9 ^{no} Sem.	Política Energética, 9 ^{no} Sem. Sustentabilidad Mundial y Regional, 9 ^{no} Sem.

03.02.03 DA/62/2023, 62/2023 en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por el estudiante FERNANDO RAFAEL SÁNCHEZ ARRÚA, C.I.C. N° 4.805.994, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, al estudiante FERNANDO RAFAEL SÁNCHEZ ARRÚA, C.I.C. N° 4.805.994, de la carrera Ingeniería en Electricidad, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Factibilidad de sistemas eléctricos. 10mo. Semestre	Subestaciones, 9no. Semestre.	Subestaciones, 9no. Semestre

03.02.04 DA/68/2023 en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por la Estudiante MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ ALVARENGA, C.I.C. N° 5.414.713 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, a la estudiante MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ ALVARENGA, C.I.C. N° 5.414.713, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Práctica Profesional Supervisada II	- Productos de Recuperación de Información - Alfabetización Informacional - Gestión de Proyectos	Alfabetización Informacional

03.02.05 DA/81/2023 en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por los Estudiantes ANDRÉS ARMANDO GAYOSO GÓMEZ, C.I.C. N° 4.438.170 y ROBERTO RODRÍGUEZ VON ECKARTSBERG, C.I.C. N° 4.395.602, de la carrera Ingeniería en Informática.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, a los estudiantes ANDRÉS ARMANDO GAYOSO GÓMEZ, C.I.C. N° 4.438.170 y ROBERTO RODRÍGUEZ VON ECKARTSBERG, C.I.C. N° 4.395.602, de la carrera Ingeniería en Informática, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Diseño de Compiladores	Algoritmos y Estructuras de Datos III, Estructura de los Lenguajes	Estructura de los Lenguajes
Diseño de Compiladores	Estructura de los Lenguajes, Algoritmos y Estructuras de Datos III	Estructura de los Lenguajes

03.02.06 DA/87/2023 en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Se analizó las solicitudes conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, detalladas a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Benicio Marcelo Cáceres Espinoza C.I.C: 4.685.687	Matemática VI	Matemática V	Matemática V
Sergio Antonio Martínez Britos C.I.C: 4.335.250	Ingeniería de Software III	Ingeniería de Software II	Ingeniería de Software II
Roger Miguel Alexis Rondelli Eisenkolbl C.I.C: 4.658.106	Base de datos III	Base de datos II	Base de Datos II
Enrique Noel Chávez Acosta C.I.C: 4.277.966	Proyecto II Auditoría y Control de Calidad	Base de Datos III e Ingeniería de Software II	Base de Datos III
Robert Damián Pérez Barúa C.I.C: 5.660.419	Auditoría y Control de Calidad	Base de Datos III e Ingeniería de Software II	Base de Datos III
Christian Magnus Tell Bentele Mora C.I.C: 4.481.734	Proyecto I	Ingeniería de Software I, Electiva II, Base de Datos III, Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Luis Marcelo Ortellado C.I.C: 4.044.104	Electiva III	Ingeniería de Software I y Base de Datos III	Base de Datos III
	Proyecto I	Ingeniería de Software I, Electiva II, Base de Datos III, Metodología de la Investigación	Base de Datos III
Juan Silvino González Agüero C.I.C: 4.280.410	Electiva I (Interacción Humano/Computador)	Programación de Aplicaciones en Redes	Programación de Aplicaciones en Redes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.02.07DA/93/2023 en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por el estudiante HEBER ARIEL GÓMEZ CARVALLO, C.I.C. N° 5.095.228, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

Que se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Período Académico 2022.

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, al estudiante HEBER ARIEL GÓMEZ CARVALLO, C.I.C. N° 5.095.228, de la carrera Ingeniería en Electrónica, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Microondas	Sistema de transmisión recepción de Radio	Sistema de transmisión recepción de Radio

03.02.08 DA/119/2023 en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por la estudiante FIORELLA ROSA FARIÑA GIMÉNEZ, C.I.C. N° 4.470.192, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Período Académico 2022.

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, a la estudiante FIORELLA ROSA FARIÑA GIMÉNEZ, C.I.C. N° 4.470.192, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Proyectos	Ingeniería Económica	Ingeniería Económica

03.02.09 DA/122/2023 en el cual remite informe relativo a la INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS, solicitada por la estudiante VERÓNICA NICOLL DOMÍNGUEZ CENTURIÓN, C.I.C. N° 5.501.034, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Se analizó la solicitud conforme a los términos de las Normativas vigentes, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en las





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

carreras de grado de la FP-UNA, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

El parecer favorable de las Direcciones del Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, de conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Inscripción con Dispensa de Requisitos, a la estudiante VERÓNICA NICOLL DOMÍNGUEZ CENTURIÓN, C.I.C. N° 5.501.034, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito	Pre-requisito faltante
Auditoría y Control de Calidad	Base de Datos III Ingeniería de Software II	Base de Datos III

04. Memorando DA/2456/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Ecurra, en el cual remite Actas de Concurso de la Comisión de Selección del Departamento de Pregrado.

El llamado a Concurso Externo Abreviado para Nombramiento Temporal de Profesores de los módulos de los Cursos de Pregrado en Electricidad:

- Diseño de Instalaciones Eléctricas. Código CE-FP-UNA-86-2022
- Mantenimiento Eléctrico Industrial. Código CE-FP-UNA-87-2022
- Protección contra descargas eléctricas atmosféricas y puestas a tierra de instalaciones eléctricas. Código CE-FP-UNA-88-2022
- Laboratorios de Instalaciones Eléctricas. Código CE-FP-UNA-89-2022
- Mantenimiento de Bombas y Compresores. Código CE-FP-UNA-90-2022
- Mantenimiento de Grupos Electrógenos. Código CE-FP-UNA-91-2022

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Nombrar al Lic. EMILIO DIONISIO ROA HAFFUCH, C.I.C. N° 4.226.544, en el cargo de Profesor, Categoría Z73, en el módulo "Diseño de Instalaciones Eléctricas", Curso Técnico Especialista en Electricidad – Formación Profesional Básica, con antigüedad del 06/02/2023 al 17/03/2023.
- 2) Nombrar al Lic. EMILIO DIONISIO ROA HAFFUCH, C.I.C. N° 4.226.544, en el cargo de Profesor, Categoría Z73, en el módulo "Laboratorio de Instalaciones Eléctricas", Curso Técnico Especialista en Electricidad – Formación Profesional Básica, con antigüedad del 16/03/2023 al 10/05/2023.
- 3) Declarar desierto el llamado a Concurso Externo Abreviado denominado Docente para el Departamento de Pregrado. Módulo: Mantenimiento Eléctrico Industrial. Curso: Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Específica, cargo Profesor, categoría Z73.
- 4) Declarar desierto el llamado a Concurso Externo Abreviado denominado Docente para el Departamento de Pregrado. Módulo: Protección contra descargas eléctricas atmosféricas y puesta a tierra de instalaciones eléctricas. Curso: Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Específica, cargo Profesor, categoría Z73.
- 5) Declarar desierto el llamado a Concurso Externo Abreviado denominado Docente para el Departamento de Pregrado. Módulo: Mantenimiento de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Bombas y Compresores. Curso: Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Específica, cargo Profesor, categoría Z73.

- 6) Declarar desierto el llamado a Concurso Externo Abreviado denominado Docente para el Departamento de Pregrado. Módulo: Mantenimiento de Grupos Electrónicos. Curso: Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Específica, cargo Profesor, categoría Z73.

05. Nota CD-EST N° 001/2023 con Mesa de Entrada N° 0042 de la FP-UNA, presentada en fecha 06/01/2023 por la Representación Estudiantil de la FP-UNA, en la cual solicitan rectificación de la Resolución N° 22/18/29-00 Acta 1144/22/08/2022 del Consejo Directivo, por la cual "POR LA CUAL SE CONCEDE EXONERACIÓN A ESTUDIANTES QUE CUMPLEN Y SE DENIEGA A LOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA EXONERACIÓN DE ARANCEL DE CUOTAS E INSCRIPCIÓN CON DERECHO A EXAMEN FINAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ACADÉMICO 2022".

Las exoneraciones por Insolvencia Académica y Rendimiento Académico, aplican a todas las carreras a las que los estudiantes estén inscriptos.

- El Consejo Directivo acuerda rectificar el ANEXO 05 de la Resolución N° 22/18/29-00 Acta 1144/22/08/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, excluyendo la carrera en los ítems a) Listado de aprobados por Insolvencia Económica y b) Listado de aprobados por Rendimiento Académico, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

06. Memorando DGP/024/2023 de la Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita Instrumento legal para término de funciones de la Prof. Lic. LILIAN TERESA DEMATTEI ORTIZ, con C.I.C. N° 2.187.409, en el cargo de Profesor Categoría UU3 (un cargo) y Categoría U12 (un cargo), con antigüedad 31/01/2023 por Jubilación Ordinaria.

La Resolución Particular N° 11619/2022 de fecha 01/12/2022, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "Por la cual se acuerda Jubilación Ordinaria a la Señora Lilian Teresa Demattei Ortiz, como Docente de la Universidad Nacional".

La Resolución N° 0099/2023 del Rectorado de la UNA, de fecha 17/01/2023, "Por la cual se dan por terminadas las funciones a la Prof. Lic. Lilian Teresa Demattei Ortiz, como Profesora escalafonada de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario".

La Resolución N° 0100/2023 del Rectorado de la UNA, de fecha 17/01/2023, "Por la cual se dan por terminadas las funciones al personal de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0185/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 14 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba la asignación de funciones a Docentes Escalafonados y de Categoría Especial, para el Segundo Periodo Académico 2021, Ad Referéndum del Consejo Directivo".

La Resolución N° 0894/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 12 de agosto de 2022, "Por la cual se asigna funciones a Docentes Escalafonados y de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Categoría Especial, para el Primer Periodo Académico 2022, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo”.

- El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones de la Prof. Lic. LILIAN TERESA DEMATTEI ORTIZ, con C.I.C. N° 2.187.409, en carácter de Profesora Categoría UU3 y U12, con antigüedad hasta el 31/01/2023, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

07. Notas de solicitud para Admisión Directa de forma extemporánea:

07.1 Leticia Cardozo Benítez, C.I.C. N° 5.259.324, graduada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.

07.2 Juan Roberto Jarolin Morán, C.I.C. N° 3.782.989, graduado de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda remitir las solicitudes de Admisión Directa de los estudiantes LETICIA CARDOZO BENÍTEZ y JUAN ROBERTO CAROLINA MORAN, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

08. Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta informe sobre las solicitudes de Prórroga y Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia.

08.01 Prórroga con Parecer Favorable:

08.01.01DA/06/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante GUILLERMO ARIEL BOBADILLA CORVALÁN, C.I.C. N° 4.867.255, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Mecatrónica – Plan 2008.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 58 (cincuenta y ocho) asignaturas de las 59 (cincuenta y nueve) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 103 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Mecatrónica – Plan 2008, al estudiante GUILLERMO ARIEL BOBADILLA CORVALÁN, C.I.C. N° 4.867.255, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga y Habilitar el pago al contado del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.02 DA/55/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JORGE ORLANDO MÁRMOL VILLALBA, C.I.C. N° 2.301.797, en la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 61 (sesenta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 83 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008, al estudiante JORGE ORLANDO MÁRMOL VILLALBA, C.I.C. N° 2.301.797, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar a la Directora del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.03 DA/56/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante LIZ CONCEPCIÓN ORUE GÓMEZ, C.I.C. N° 4.672.385, en la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 61 (sesenta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 91 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008, a la estudiante LIZ CONCEPCIÓN ORUE GÓMEZ, C.I.C. N° 4.672.385, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga y habilitar el pago 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.04 DA/72/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante TITO DAVID OVIEDO GONZÁLEZ, C.I.C. N° 4.136.149, en la carrera Licenciatura en Electricidad - Plan 2008.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias ni Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Electricidad - Plan 2008, al estudiante TITO DAVID OVIEDO GONZÁLEZ, C.I.C. N° 4.136.149, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga y Habilitar el pago 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.05 Memorando DA/79/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante YESSICA DAYANA BRINKMANN BARUJA, C.I.C. N° 3.006.545, en la carrera Ingeniería en Informática - Plan 2001.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 51 (Cincuenta y uno) asignaturas de las 51 (cincuenta y uno) correspondientes al Plan de Estudios. No contempla en su plan de estudio horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2001, a la estudiante YESSICA DAYANA BRINKMANN BARUJA, C.I.C. N° 3.006.545, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga y Habilitar el pago 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.06 DA/80/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante EULALIO DAVID CABRERA PRIETO, C.I.C. N° 3.217.866, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 51 (Cincuenta y uno) asignaturas de las 52 (cincuenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 48 horas de Extensión Universitaria Obligatorias y adeuda una actividad. Realizo 300 horas de Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, al estudiante EULALIO DAVID CABRERA PRIETO, C.I.C. N° 3.217.866, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga, y Habilitar el pago 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.07 DA/100/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante DIEGO HERMAN QUIÑONEZ AGUINAGA, C.I.C. N° 5.624.475, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias ni Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Análisis de Sistemas, al estudiante DIEGO HERMAN QUIÑONEZ AGUINAGA, C.I.C. N° 5.624.475, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

08.01.08 DA/101/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante RODRIGO RUBÉN RAMÍREZ MEDINA, C.I.C. N° 4.309.653, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 12 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Análisis de Sistemas, al estudiante RODRIGO RUBÉN RAMÍREZ MEDINA, C.I.C. N° 4.309.653, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.09 DA/111/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, C.I.C. N° 4.568.544, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 45 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Análisis de Sistemas, al estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, C.I.C. N° 4.568.544, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.10 DA/112/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, C.I.C. N° 4.568.544, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Programación de Computadoras.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 45 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Programación de Computadoras, al estudiante WALTER DAVID TORALES VEZZETTI, C.I.C. N° 4.568.544, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

del estudiante favorecido con la prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.11 DA/114/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JORGE DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, C.I.C. N° 5.080.899, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 33 (treinta y tres) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 76 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis Análisis de Sistemas, al estudiante JORGE DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ, C.I.C. N° 5.080.899, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.12 DA/16/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante RENATO DANIEL ZARATE GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.877.418, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas-Plan 2005.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 48 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas-Plan 2005, al estudiante RENATO DANIEL ZARATE GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.877.418, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.01.13 DA/32/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN ALBERTO DOMINGUEZ MAIDANA, C.I.C. N° 3.670.739, en la carrera Técnico Superior en Electrónica.

Tiene 12 semestres de permanencia y aprobó 28 (veinte y ocho) asignaturas de las 32 (treinta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 48 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía.

- El Consejo Directivo acuerda conceder PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Técnico Superior en Electrónica, al estudiante JUAN ALBERTO DOMINGUEZ MAIDANA, C.I.C. N° 3.670.739, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02 Extensión de Prórroga con Parecer Favorable:

08.02.01 DA/2466/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante ADOLFO ENRIQUE MEZA VILLAALTA, C.I.C. N° 4.301.522, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2008.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 57 (cincuenta y siete) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 134 horas de Extensión Universitaria Obligatorias y 354 horas de Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2008, al estudiante ADOLFO ENRIQUE MEZA VILLAALTA, C.I.C. N° 4.301.522, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga y Habilitar el pago al contado del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.02 DA/2467/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN JOSÉ AUGUSTO GALEANO DINATALE, C.I.C. N° 2.357.213, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2001.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 97 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2001, al estudiante JUAN JOSÉ AUGUSTO GALEANO DINATALE, C.I.C. N° 2.357.213, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.03 DA/07/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante ORLANDO RUBÉN ACOSTA ACOSTA, C.I.C. N° 3.188.672, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de la Información - Plan 2008.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 51 (cincuenta y uno) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 132 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de la Información - Plan 2008, al estudiante ORLANDO RUBÉN ACOSTA ACOSTA, C.I.C. N° 3.188.672, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.04 DA/10/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JORGE DANIEL DELGADO PORTILLO, C.I.C. N° 4.190.451, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de la Información - Plan 2008.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 51 (cincuenta y uno) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 220 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de la Información - Plan 2008, al estudiante JORGE DANIEL DELGADO PORTILLO, C.I.C. N° 4.190.451, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.05 DA/11/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante RODRIGO OMAR DÁVALOS, C.I.C. N° 3.973.152, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2008.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 51 (cincuenta y uno) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 257 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2008, al estudiante RODRIGO OMAR DÁVALOS, C.I.C. N° 3.973.152, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.06 DA/12/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN DOMINGO BENÍTEZ CANDADO, C.I.C. N° 4.274.160, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2008.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 54 (cincuenta y cuatro) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 208 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2008, al estudiante JUAN DOMINGO BENÍTEZ CANDADO, C.I.C. N° 4.274.160, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.07 DA/13/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN CARLOS VERA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.345.576, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de la Información - Plan 2001.

Tiene 26 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 50 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de la Información - Plan 2001, al estudiante JUAN CARLOS VERA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.345.576, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, Habilitar el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.



08.02.08 DA/14/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante GABRIEL GUZMÁN NÚÑEZ GIMÉNEZ, C.I.C. N° 2.484.203, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de la Información - Plan 2001.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 112 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de la Información - Plan 2001, al estudiante GABRIEL GUZMÁN NÚÑEZ GIMÉNEZ, C.I.C. N° 2.484.203, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.09 DA/54/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante PEDRO DAVID CÁCERES VERA, C.I.C. N° 3.988.979, en la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 51 (cincuenta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008, al estudiante PEDRO DAVID CÁCERES VERA, C.I.C. N° 3.988.979, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar a la Directora del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado en 4 (cuatro) cuotas del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.10 DA/57/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante VICTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 5.047.909, en la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008.

Tiene 23 semestres de permanencia y aprobó 61 (sesenta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 10 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008, al estudiante VICTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 5.047.909, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar a la Directora del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

pago al contado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.11 DA/73/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante JESSIKA SOPHIA GÓMEZ BENÍTEZ, C.I.C. N° 3.196.441, en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Hotelería.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 41 (cuarenta y uno) asignaturas de las 42 (cuarenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 48 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Hotelería, a la estudiante JESSIKA SOPHIA GÓMEZ BENÍTEZ, C.I.C. N° 3.196.441, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.12 DA/74/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante JESSIKA SOPHIA GÓMEZ BENÍTEZ, C.I.C. N° 3.196.441, en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Turismo.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 41 (cuarenta y uno) asignaturas de las 42 (cuarenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 48 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Turismo, a la estudiante JESSIKA SOPHIA GÓMEZ BENÍTEZ, C.I.C. N° 3.196.441, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.13 DA/75/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante NOELIA NATALIA LÓPEZ GIMÉNEZ, C.I.C. N° 4.727.701, en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Hotelería.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 42 (cuarenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 88





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

horas de Extensión Universitaria Obligatorias y 80 horas de Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Hotelería, a la estudiante NOELIA NATALIA LÓPEZ GIMÉNEZ, C.I.C. N° 4.727.701, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.14 DA/76/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante NILSA LORENA CONTRERAS LÓPEZ, C.I.C. N° 4.388.639, en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Turismo.

Tiene 25 semestres de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 42 (cuarenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 56 horas de Extensión Universitaria Obligatorias y 30 horas de Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Turismo, a la estudiante NILSA LORENA CONTRERAS LÓPEZ, C.I.C. N° 4.388.639, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.15 DA/92/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante RUTH NOEMÍ PENAYO RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.644.593, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 54 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, a la estudiante RUTH NOEMÍ PENAYO RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.644.593, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

08.02.16 DA/97/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante CARMEN ROSSANA ARÉVALO PÉREZ, C.I.C. N° 4.512.878, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.

Tiene 19 semestres de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 92 horas de Extensión Universitaria Obligatorias y 240 horas de Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, a la estudiante CARMEN ROSSANA ARÉVALO PÉREZ, C.I.C. N° 4.512.878, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.17 DA/98/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante ALEXANDER ARNALDO SANTOS ILLA, C.I.C. N° 5.263.762, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 93 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras, al estudiante ALEXANDER ARNALDO SANTOS ILLA, C.I.C. N° 5.263.762, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.18 DA/99/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante RUTH FABIOLA CENTURIÓN SOTO, C.I.C. N° 4.246.995, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.

Tiene 30 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 68 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. Horas de Pasantía no contempla su Plan de Estudios.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, a la estudiante RUTH FABIOLA CENTURIÓN SOTO, C.I.C. N° 4.246.995, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.19 DA/102/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante ALEXANDRA ISABEL VEGA MARTÍNEZ, C.I.C. N° 4.796.370, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 35 (treinta y cinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 22 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, a la estudiante ALEXANDRA ISABEL VEGA MARTÍNEZ, C.I.C. N° 4.796.370, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.20 DA/103/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante LORENA NATALIA DUARTE VALDEZ, C.I.C. N° 4.431.720, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 27 (veintisiete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía Curricular.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas, a la estudiante LORENA NATALIA DUARTE VALDEZ, C.I.C. N° 4.431.720, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.21 DA/104/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante FERNANDO IGNACIO SARABIA AGUILERA, C.I.C. N° 3.367.859, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 32 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, al estudiante FERNANDO IGNACIO SARABIA AGUILERA, C.I.C. N° 3.367.859, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.22 DA/105/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante DIEGO FRANCISCO UGARTE MORA, C.I.C. N° 4.926.645, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 32 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, al estudiante DIEGO FRANCISCO UGARTE MORA, C.I.C. N° 4.926.645, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga y Habilitar el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.23 DA/106/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante RICARDO ENRIQUE CHIRIFE MOLINAS, C.I.C. N° 3.988.828, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 29 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras, al estudiante RICARDO ENRIQUE CHIRIFE MOLINAS, C.I.C. N° 3.988.828, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.24 DA/107/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante NATALIA ELISABET DOMINGUEZ DE MELGAREJO, C.I.C. N° 5.376.935, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 horas de Extensión Universitaria Obligatorias, incompleto en una actividad. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, a la estudiante NATALIA ELISABET DOMINGUEZ DE MELGAREJO, C.I.C. N° 5.376.935, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.25 DA/108/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante ÁNGEL HERNÁN BALBUENA BENÍTEZ, C.I.C. N° 4.605.818, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 18 semestres de permanencia y aprobó 28 (veintiocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas, al estudiante ÁNGEL HERNÁN BALBUENA BENÍTEZ, C.I.C. N° 4.605.818, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.26 DA/109/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante GISELA MABEL MACHUCA CABRERA, C.I.C. N° 5.290.235, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía Curricular.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas, a la estudiante GISELA MABEL MACHUCA CABRERA, C.I.C. N° 5.290.235, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago 4 (cuatro) cuotas del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.27 DA/110/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante ARIEL ALFREDO FRUTOS CÁCERES, C.I.C. N° 4.016.028, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Programación de Computadoras.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 33 (treinta y tres) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Programación de Computadoras, al estudiante ARIEL ALFREDO FRUTOS CÁCERES, C.I.C. N° 4.016.028, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.28 DA/113/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante CRISTHIAN GILBERTO RAFAEL JIMENEZ PARODI, C.I.C. N° 4.330.994, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 9 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas, al estudiante CRISTHIAN GILBERTO RAFAEL JIMENEZ PARODI, C.I.C. N° 4.330.994, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

08.02.29 DA/115/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN CARLOS VILLALBA DUARTE, C.I.C. N° 4.487.665, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas.

Tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 02 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. Pasantía Curricular no contempla su Plan de Estudios.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Tercera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis Análisis de Sistemas, al estudiante JUAN CARLOS VILLALBA DUARTE, C.I.C. N° 4.487.665, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago en 4 (cuatro) cuotas del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.30 DA/17/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JULIO MIGUEL AYALA RAMOS, C.I.C. N° 4.305.220, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas - Plan 2005.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 91 horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó Pasantía Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas - Plan 2005, al estudiante JULIO MIGUEL AYALA RAMOS, C.I.C. N° 4.305.220, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

08.02.31 DA/31/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante SOFÍA MACARENA SANCHO LÓPEZ, C.I.C. N° 4.811.497, en la carrera Técnico Superior en Electrónica.

Tiene 14 semestres de permanencia y aprobó 31 (treinta y uno) asignaturas de las 32 (treinta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias. Horas de Pasantía no contempla la malla curricular.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

→ El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Técnico Superior en Electrónica, a la estudiante SOFÍA MACARENA SANCHO LÓPEZ, C.I.C. N° 4.811.497, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga, y Habilitar el pago al contado del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

09. Solicitudes de fraccionamiento de deuda, correspondiente a cuotas de carrera de grado.

09.01 Deuda de arancel de cuotas, presentado por el estudiante FREDIE NICOLÁS PIÑANEZ CANTERO C.I.C. N° 4.110.765 de la carrera Ingeniería en Informática, cuyo monto asciende a la suma de G. 4.920.000 (guaraníes cuatro millones novecientos veinte mil) en 10 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	10/02/2023	G. 492.000
2	10/03/2023	G. 492.000
3	10/04/2023	G. 492.000
4	10/05/2023	G. 492.000
5	09/06/2023	G. 492.000
6	10/07/2023	G. 492.000
7	09/08/2023	G. 492.000
8	08/09/2023	G. 492.000
9	10/10/2023	G. 492.000
10	10/11/2023	G. 492.000

09.02 Deuda de arancel de cuotas, presentado por la estudiante MARÍA EUGENIA DELGADO ARIAS C.I.C. N° 4.716.601 de la carrera Ingeniería en Marketing, cuyo monto asciende a la suma de G. 730.000 (guaraníes setecientos treinta mil) en 3 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	10/02/2023	G. 243.500
2	10/03/2023	G. 243.500
3	10/04/2023	G. 243.500

09.03 Deuda de arancel de cuotas, presentado por el estudiante JAVIER NICOLÁS RODRÍGUEZ GODOY C.I.C. N° 4.423.920 de la carrera Ingeniería en Informática, cuyo monto asciende a la suma de G. 2.315.000 (guaraníes dos millones trescientos quince mil) en 10 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	29/03/2023	G. 231.500
2	28/04/2023	G. 231.500
3	29/05/2023	G. 231.500
4	29/06/2023	G. 231.500
5	28/07/2023	G. 231.500





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

6	29/08/2023	G. 231.500
7	28/09/2023	G. 231.500
8	27/10/2023	G. 231.500
9	29/11/2023	G. 231.500
10	29/12/2023	G. 231.500

09.04 Deuda de arancel de cuotas, presentado por el estudiante LUCAS DANIEL FLEITAS AYALA C.I.C. N° 5.772.257 de la carrera Ingeniería en Electricidad, cuyo monto asciende a la suma de G. 820.000 (guaraníes ochocientos veinte mil) en 4 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	27/02/2023	G. 205.000
2	27/03/2023	G. 205.000
3	27/04/2023	G. 205.000
4	27/05/2023	G. 205.000

09.05 Deuda de arancel de cuotas, presentado por el estudiante PEDRO ANDRÉS BOGARÍN BORDÓN C.I.C. N° 6.588.564 de la carrera Ingeniería en Electricidad, cuyo monto asciende a la suma de G. 2.160.000 (guaraníes dos millones sesenta mil) en 2 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	10/02/2023	G. 1.160.000
2	05/03/2023	G. 1.000.000

09.06 Deuda de arancel de cuotas, presentado por el estudiante MARCO ANTONIO DÍAZ FLECHA C.I.C. N° 4.007.564 de la carrera Ingeniería en Electricidad, cuyo monto asciende a la suma de G. 2.000.000 (guaraníes dos millones) en 4 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	01/03/2023	G. 500.000
2	01/04/2023	G. 500.000
3	02/05/2023	G. 500.000
4	01/06/2023	G. 500.000

09.07 Deuda de arancel de cuotas, presentado por el estudiante PABLO CABALLERO SOSA C.I.C. N° 5.170.878 de la carrera Ingeniería en Informática, cuyo monto asciende a la suma de G. 2.260.000 (guaraníes dos millones doscientos sesenta mil) en 6 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	31/03/2023	G. 1.000.000
2	06/03/2023	G. 252.000
3	06/04/2023	G. 252.000
4	06/05/2023	G. 252.000
5	06/06/2023	G. 252.000
6	06/07/2023	G. 252.000

09.08 Deuda de arancel de cuotas, presentado por el estudiante ALEJANDRO SANTIAGO SAMUDIO GONZÁLEZ C.I.C. N° 5.135.369 de la carrera Técnico





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Superior en Electrónica, cuyo monto asciende a la suma de G. 2.092.000 (guaraníes dos millones noventa y dos mil) en 3 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	10/02/2023	G. 700.000
2	01/03/2023	G. 700.000
3	01/04/2023	G. 692.000

09.09 Deuda de arancel de cuotas, presentado por la estudiante MARCELA SOLEDAD MENCIA C.I.C. N° 5.444.091 de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, cuyo monto asciende a la suma de G. 510.000 (guaraníes quinientos diez mil) en 3 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	27/02/2023	G. 170.000
2	15/03/2023	G. 170.000
3	15/04/2023	G. 170.000

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Planes de Pago de Arancel de Cuotas, presentados por los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, detallados precedentemente.

10. Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales presentan solicitudes de Prórroga para presentación del Trabajo Final de Grado de los estudiantes:

10.01 Memorando DA/2463/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga para la presentación del trabajo final de grado denominado "Gestión de Tecnología Hospitalaria" presentado por la estudiante MARÍA CRISTINA LÓPEZ ARRIOLA, C.I.C. N° 1.247.669, de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica.

Ha superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, contando a partir de la aprobación correspondiente el 18/6/2019, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo Final de Grado se encuentra desarrollado en un 90% y el retraso se debió a los impactos producidos por el Covid-19.

El parecer favorable del Departamento de Aprendizaje de la carrera, y recomienda conceder (6) meses de prórroga.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, a partir de la fecha, para presentación del Trabajo Final de Grado denominado "Gestión de Tecnología hospitalaria", a la estudiante MARÍA CRISTINA LÓPEZ ARRIOLA, C.I.C. N° 1.247.669.

10.02 Memorando DA/01/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga para la presentación del trabajo final de grado denominado "Desarrollo de un prototipo de plataforma para la gestión del mantenimiento de dispositivos médicos" presentado por los estudiantes JORGE FELICIANO ARAUJO BOBADILLA, C.I.C. N° 3.980.234 y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ALEJANDRO ORLANDO SOLALINDE ALVARENGA C.I. N° 2.909.495, de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica.

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, contando a partir de la aprobación correspondiente el 18/6/2019, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo Final de Grado se encuentra desarrollado en un 90% y el retraso se debió a los impactos producidos por el Covid-19.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, a partir de la fecha, para presentación del Trabajo Final de Grado denominado "Desarrollo de un prototipo de plataforma para la gestión del mantenimiento de dispositivos médicos", presentado por los estudiantes JORGE FELICIANO ARAUJO BOBADILLA, C.I.C. N° 3.980.234 y ALEJANDRO ORLANDO SOLALINDE ALVARENGA C.I. N° 2.909.495, de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica.

11. Memorando DA/30/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nómina de asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas en las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA, durante el Segundo Periodo Académico 2022.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de asignaturas Electivas y Optativas ofertadas en las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2022, detalladas a continuación:

- Ingeniería en Ciencias de los Materiales:

Electiva - Álgebra Lineal

Electiva - Diseño y Manufactura Asistido por Computadora

Electiva - Electromagnetismo

Electiva - Fisicoquímica de Materiales

Electiva - Inglés I

Electiva - Inglés II

Electiva - Manufactura con máquinas convencionales

Electiva - Mecánica Clásica

Electiva - Mecánica de Fluidos

Electiva - Metodología de la Investigación

Electiva - Portugués II

- Ingeniería en Informática:

Electiva 1 - Auditoría y Tecnología de la Información; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Gestión de Proyectos; Interacción Humano-Computador; Programación Web Back-End.

Electiva 2 - Auditoría y Tecnología de la Información; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Gestión de Proyectos; Interacción Humano-Computador; Programación Web Back-End.

Electiva 3 - Auditoría y Tecnología de la Información; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Gestión de Proyectos; Interacción Humano-Computador; Programación Web Back-End.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Electiva 4 - Auditoría y Tecnología de la Información; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Gestión de Proyectos; Interacción Humano-Computador; Programación Web Back-End

Electiva 5 - Auditoría y Tecnología de la Información; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Gestión de Proyectos; Interacción Humano-Computador; Programación Web Back-End.

Electiva 6 - Auditoría y Tecnología de la Información; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Gestión de Proyectos; Interacción Humano-Computador; Programación Web Back-End.

Electiva 7 - Auditoría y Tecnología de la Información; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Gestión de Proyectos; Interacción Humano-Computador; Programación Web Back-End.

Optativa 1 - E-Business; Merchandising; Metodología de la Investigación; Políticas Públicas y de Negocios; Realidad Nacional.

Optativa 2 - E-Business; Merchandising; Metodología de la Investigación; Políticas Públicas y de Negocios; Realidad Nacional.

Optativa 3 - E-Business; Merchandising; Metodología de la Investigación; Políticas Públicas y de Negocios; Realidad Nacional.

- Ingeniería en Marketing:

Electiva I - Comercializando Productos de Alta Tecnología; Estadística III; Evaluación y Desarrollo de Proyectos; Expresión Oral y Escrita; Gestión de Personas; Informática III; Marketing Industrial; Merchandising; Metodología de la Investigación; Neuromarketing; Políticas Públicas y de Negocios.

Electiva II - Comercializando Productos de Alta Tecnología; Estadística III; Evaluación y Desarrollo de Proyectos; Expresión Oral y Escrita; Fuente de Datos; Gestión de Personas; Informática III; Marketing Industrial; Merchandising; Metodología de la Investigación; Neuromarketing; Políticas Públicas y de Negocios.

Electiva III - Comercializando Productos de Alta Tecnología; Estadística III; Evaluación y Desarrollo de Proyectos; Expresión Oral y Escrita; Fuente de Datos; Gestión de Personas; Informática III; Marketing Industrial; Merchandising; Metodología de la Investigación; Neuromarketing; Políticas Públicas y de Negocios. **Electiva IV** - Comercializando Productos de Alta Tecnología; Estadística III; Evaluación y Desarrollo de Proyectos; Expresión Oral y Escrita; Fuente de Datos; Gestión de Personas; Informática III; Marketing Industrial; Merchandising; Metodología de la Investigación; Neuromarketing; Políticas Públicas y de Negocios.

Electiva V - Comercializando Productos de Alta Tecnología; Estadística III; Evaluación y Desarrollo de Proyectos; Expresión Oral y Escrita; Fuente de Datos; Gestión de Personas; Informática III; Marketing Industrial; Merchandising; Metodología de la Investigación; Neuromarketing; Políticas Públicas y de Negocios.

- Ingeniería en Sistemas de Producción:

Electiva I - Idioma I; Informática Aplicada; Metodología de Estudio; Portugués II; Sociología.

Electiva II - Idioma I; Idioma II; Informática Aplicada; Metodología de Estudio; Portugués II; Sociología.

Electiva III - Idioma I; Idioma II; Informática Aplicada; Metodología de Estudio; Portugués II; Sociología.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Electiva IV - Idioma I; Idioma II; Idioma IV; Informática Aplicada; Metodología de Estudio; Portugués II; Sociología.

Electiva V - Introducción a la Ciencia de Materiales; Política de Empresa; Resistencia de Materiales; Transporte.

Electiva VI - Liderazgo; Sistemas de Información Gerencial; Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales - ERP.

Electiva VII - Previsión y Seguridad en el Trabajo, Realidad Nacional.

Electiva VIII - E-Business, Estrategia de Precios; Gestión de Proyectos, Negociación Internacional.

Electiva IX - E-Business; Gestión de Proyectos; Instalaciones para Procesos de Fabricación; Negociación Internacional.

- Licenciatura en Ciencias Atmosféricas:

Optativa 1 - Agrometeorología

Optativa 2 - Hidrometeorología I

Optativa 5 - Satélites Meteorológicos

Optativa 6 - Hidrometeorología II

- Licenciatura en Ciencias de la Información:

Electiva - Dirección Estratégica

Electiva - Inglés Técnico I

Electiva - Inglés Técnico II

Electiva - Liderazgo

Electiva - Marketing

Electiva - Portugués II

Electiva - Sociología

Optativa - Política Archivística.

- Licenciatura en Ciencias Informáticas:

- Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos:

Electiva I - Gestión de Personas; Marketing.

Electiva II - Sistema de Información Gerencial, Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales - ERP.

Electiva III - Arquitectura WEB; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Gestión de Proyectos; Interacción Humano-Computador; Programación Web Back-End.

Electiva IV - Big Data; Ciberseguridad; Programación Web Back-End; Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales - ERP; Tecnologías Emergentes.

- Énfasis en Programación de Computadoras:

Electiva I - Arquitectura WEB; Big Data; Ciberseguridad; Datamining; Interacción Humano- Computador; Programación de Tecnologías de Dispositivos Móviles; Programación Web Back-End.

12. Memorando DA/045/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita la conformación de Comisión Dictaminadora para el concurso de Auxiliar de Enseñanza correspondiente al año 2023.

El Art. 3 del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza en el que se establece que durante el mes de enero el Consejo Directivo conformará una Comisión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Dictaminadora y que la misma estará presidida por un Docente miembro del Consejo Directivo y conformada por:

- a) Dos docentes, miembros del Consejo Directivo
- b) Dos estudiantes, miembros del Consejo Directivo
- c) Dos graduados, miembros del Consejo Directivo
- d) Un representante de la Dirección Académica

Y teniendo en cuenta que, desde el mes de octubre el año 2022 se ha renovado la conformación de los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, esta dirección sugiere la Conformación de la Comisión Dictaminadora para analizar las actas remitidas por las subcomisiones de cada Departamento de Enseñanza.

La Dirección Académica, propone como miembro de la Comisión Dictaminadora en representación de la Dirección Académica al Profesor MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda constituir la Comisión Dictaminadora con los Miembros de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos y de Concursos Académicos, y en Representación de la Dirección Académica al Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra.

13. Asuntos Varios

13.01 Memorando DA/53/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que eleva el Memorando DEI/008/2023 de la Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, Mag., Directora del Departamento de Informática, la solicitud de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO del Prof. Ing. HÉCTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS C.I.C. N° 1.527.620, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.

Memorando DGP/023/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el informe de permisos del Prof. Ing. Héctor David Ocampos Negreiros.

Se encuentra actualmente en la función de Viceministro de TIC del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC), la cual impiden el buen desempeño de las actividades como docente del mencionado Profesor.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda elevar a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PRORROGA de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Prof. Ing. HÉCTOR DAVID OCAMPOS NEGREIROS C.I.C. N° 1.527.620, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.

13.02 Memorando CD/CAACA/001/2023 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el que remite dictamen relativo a la propuesta de Aranceles Académicos para el año 2023 de la FP-UNA, presentado en el Memorando DAF/457/2022 de la Dirección Administrativa y Financiera.

La Comisión se reunió en forma virtual, el viernes 16 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, Prof. Lic. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Prof. Dr. Cristian





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Ramón Cappo Araujo, Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez, Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas, Est. Camila Alexandra Maidana Enciso, Est. Shirley Belén González Florentín, Est. Sebastián Astigarraga Campuzano y el Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte. La reunión prosiguió el jueves 29 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas, con los representantes de la Comisión y como invitados, el Director Académico Prof. Lic. Felipe Uzabal, MSc. y por la Dirección de Administración y Finanzas Econ. Alejandro León Duarte.

Luego del análisis de rigor, la comisión recomienda aprobar la Propuesta de Aranceles 2023 de la FP-UNA con las siguientes Modificaciones:

- Derecho a Examen de Admisión - Sede San Lorenzo, Filiales Coronel Oviedo y Villarrica
 - Orientación A y B Gs. 720.000
 - Orientación C Gs. 540.000
- Inscripción para presentación de Trabajo Final de Grado
 - Carreras de Ingenierías Gs. 200.000
- Homologaciones
 - Estudiantes de la FP-UNA Gs. 40.000

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Establecer los Aranceles Académicos de la FP-UNA para el Año 2023, con las modificaciones realizadas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativo y de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA detallados en el ANEXO 05 de la presente Acta.

2) Remitir al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su aprobación

13.03. El Memorando DAF/08/2023, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el que propone el calendario de vencimiento de aranceles correspondientes al año 2023.

Las fechas de vencimiento del Primer Periodo Académico 2023, están sujetas a cambio posterior a la aprobación del Calendario Académico FP-UNA, Primer Periodo Académico 2023_1.

→ El Consejo Directivo acuerda establecer el calendario de vencimiento de los Aranceles Académicos de la FP-UNA para el Año 2023, detallados a continuación:

2do Periodo Académico 2022		1er Periodo Académico 2023	
Cuota	Vencimiento	Cuota	Vencimiento
1ra	10/03/2023	1ra	10/08/2023
2da	10/04/2023	2da	08/09/2023
3ra	10/05/2023	3ra	10/10/2023
4ta	09/06/2023	4ta	10/11/2023

Segundo Periodo Académico 2022

Arancel de Asignatura con derecho a Examen Final, sin multas: 10/03/2023 (pago único).

Primer Periodo Académico 2023

Arancel de Asignatura con derecho a Examen Final, sin multas: 10/08/2023 (pago único).





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

13.04. Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales presentan informe sobre solicitudes de Readmisión:

13.04.01 DA/88/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Readmisión, presentada por el estudiante FEDERICO JAVIER AGUILERA ZARATA, C.I.C. N° 4.169.374, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 20 (veinte) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía.

Cumple la cantidad mínima, de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado de la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

- El Consejo Directivo acuerda otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, al estudiante FEDERICO JAVIER AGUILERA ZARATA, C.I.C. N° 4.169.374, a partir del Segundo Periodo Académico 2022, y habilitar el pago financiado en 8 (ocho) cuotas del arancel correspondiente a la readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

13.04.02 DA/89/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Readmisión, presentada por el estudiante JOSÉ MARTIN ARGUELLO GONZÁLEZ, C.I.C. N° 2.939.563, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

Tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 15 (quince) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias y Pasantía.

Cumple la cantidad mínima, de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado de la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

- El Consejo Directivo acuerda otorgar la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, al estudiante JOSÉ MARTIN ARGUELLO GONZÁLEZ, C.I.C. N° 2.939.563, a partir del Segundo Periodo Académico 2022, y Habilitar el pago financiado en 8 (ocho) cuotas del arancel correspondiente a la readmisión establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

13.05 Memorando DA/046/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remite las Actas de las Subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza de los Departamentos de Enseñanza y del Departamento de Laboratorios Académicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. Silvia Teresa Leiva León, solicita a los miembros del Consejo Directivo la autorización para realizar el llamado a Concurso Externo Abreviado para las plazas no cubiertas en el primer llamado.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Remitir las Actas de las Subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza de los Departamentos de Enseñanza y del Departamento de Laboratorios Académicos, a la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos, para el análisis correspondiente.
- 2) Autorizar a la Dirección Académica a realizar el Llamado a Concurso de Auxiliares de Enseñanza 2023, en la Modalidad Concurso Externo Abreviado, para las plazas no cubiertas.

13.06 Memorando 001/2023 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Secretario de la Comisión Dictaminadora, en el cual remite el Acta N° 1 del Concurso Externo Abreviado para Encargado de Cátedra del Segundo Periodo Académico 2022.

Se procedió a la evaluación de los dictámenes de las asignaturas con los candidatos seleccionados, conforme al cumplimiento de los requisitos del puesto, las bases y condiciones del concurso, según Resolución 22/24/25-00 ACTA 1150/07/11/2022 del Consejo Directivo.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Declarar ganadores del Concurso Externo Abreviado para Encargado de Cátedra del Segundo Periodo Académico 2022, a los candidatos seleccionados, detallados en el ANEXO 06 de la presente Acta.
- b) La designación de funciones estará sujeta a la apertura de la asignatura, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento General de Cátedra.

13.07. Memorando CALyR/02/2023 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el Dictamen N° 01/23, en respuesta al Memorando SCD/173/2022 que guarda relación con la solicitud del Club de Informática para su declaración de interés institucional.

En ese contexto, la Comisión reunida primeramente el lunes 30/11/22, decide volver a consultar a la Asesoría Jurídica más información al respecto y aclaración sobre las implicancias que tendría que sea declarada de interés o no dicha organización.

Luego de retorno por parte de la Asesoría Jurídica, es tratada nuevamente en comisión el 27/01/2023, llevada a cabo en modalidad virtual. Hicieron parte de la reunión los siguientes miembros de la Comisión: Prof. M.Sc. Claudio Barúa, Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo, Prof. Lic. Lilian Riveros Valdez, Prof. Mst. Hilda Velázquez, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Matías Sánchez, Est. Sebastián Astigarraga, Est. Shirley González y Est. Camila Maidana. Luego de dar lectura a la respuesta recibida por parte de la Asesoría Jurídica y atendiendo a que se ratifica en los términos del dictamen remitido anteriormente, los miembros de la Comisión analizan el documento y por mayoría simple de sus miembros decide cuanto sigue:

1.1 Respetar y seguir las recomendaciones de la Asesoría Jurídica en lo que se refiere a la solicitud de declaración de interés institucional al Club de informática, no





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

dando lugar a lo peticionado. Se hace hincapié en que el Consejo Directivo no tiene las atribuciones de declarar de esa manera a organizaciones como tal, sí a eventos que sean organizados por las mismas, que se encuadren en los siguientes puntos: que se consideren de interés institucional, que sean de notorio asunto y/o que sean actividades de relevancia académica, cultural, artística y científica cuyos aportes signifiquen una proyección y enriquecimiento global para la institución, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la FP-UNA.

1.2 De manera a crear un vínculo, se sugiere en este caso la presentación de un proyecto de firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional, siempre y cuando se prevean objetivos claros y puntuales que cumplan con los objetivos, misión, visión y propósito de la FP-UNA, que no conlleven obligaciones económicas, para lo cual se requerirá que el Club de Informática cuente con un Estatuto debidamente protocolizado, con personería jurídica y el Acta de Constitución y designación de autoridades, debidamente legalizadas.

1.3 Atendiendo a futuros casos similares que se puedan presentar, queda como pendiente para esta comisión la elaboración de un reglamento y/o requisitos con criterios que se pueda tener en cuenta para las declaraciones de interés que se puedan llegar a solicitar.

1.4 Con respecto a casos anteriores como Kuñatech u otros que pudieran existir, donde se haya declarado de interés institucional a una determinada organización, se solicita a la Secretaría del Consejo un informe sobre cuáles serían los casos con sus antecedentes, de modo a que esta Comisión pueda analizar cada uno de ellos y rectificar o ratificar los mismos, según corresponda, salvaguardando siempre los intereses de la institución.

➔ El Consejo Directivo acuerda informar al Club de Informática de la FP-UNA, y solicitar informe de los casos anteriores donde se haya declarado de Interés Institucional, a la Secretaría del Consejo Directivo.

13.08. Memorando SCD/001/2023, de la Secretaria de la FP-UNA, Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 22/27/17-00 Acta 1153/12/12/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se eleva a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. N° 808.323:

Donde dice:

22/27/17-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. N° 808.323, en carácter de Docente Investigador, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

Debe decir:

22/27/17-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. N° 808.323, en carácter de **Docente Investigador I, categoría UL1**, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Memorando DGP/021/2023 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. Sonia Raquel Esquivel, en el cual informa el cargo de Docente Investigador I, categoría UL1, del Prof. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino.

→ El Consejo Directivo acuerda rectificar la resolución 22/27/17-00 Acta 1153/12/12/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, quedando redactada en los siguientes términos:

22/27/17-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. N° 808.323, en carácter de **Docente Investigador I, categoría UL1**. Los demás sin modificaciones

13.09. Propuesta de Actualización de Comisiones de Asesoras Permanentes y las Comisiones Especiales de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, según el Reglamento de Comisiones, en la primera sesión del año se deberá organizar o confirmar las comisiones permanentes y las comisiones especiales, el reglamento también expresa en uno de sus artículos que se puede crear comisiones transitorias, el año pasado se crearon dos comisiones especiales transitorias y debemos confirmar o descartar.

Lo primero es, dejar sin efecto la Comisión Especial de Inscripción para las carreras de grado del Consejo Directivo de la FP-UNA, de carácter transitorio, constituida por Resolución 22/08/20-00 Acta 1134/18/04/2022 y Comisión Especial de Trabajo del Consejo Directivo de la FP-UNA, de carácter transitorio, constituida por Resolución 22/10/28-00 Acta 1136/16/05/2022.

Las comisiones quedan conformadas de la siguiente forma:

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTACIÓN:

Presidente: Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Miembros: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco De Velázquez
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocio Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappelletti Araujo
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONCURSOS ACADÉMICOS

Presidente: Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Miembros: Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco De Velázquez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappelletti Araujo
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, pasamos a la Comisión de Investigación.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ propone a la profesora Lilian Riveros como presidenta.

La Lic. GLORIA FRETES, secunda la moción de la Prof. Hilda.

Proceden a la votación los miembros de la Comisión, con el siguiente resultado:
A favor: Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco De Velázquez, Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez, Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez, Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas

Se abstienen: Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo, los estudiantes Camila Alexandra Maidana Enciso, Shirley Belén González Florentín y Sebastián Astigarraga Campuzano.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, luego de la votación queda constituida la Comisión de Asuntos de Investigación de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN:

Presidente: Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez

Miembros: Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco De Velázquez
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, pasamos a la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional.

La Prof. LILIAN RIVEROS menciona, quiero dejar la presidencia.

La Lic. GLORIA FRETES expresa, propongo al Prof. Cristian Cappel para integrar la comisión.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa, no acepto.

La Lic. GLORIA FRETES propone a la Prof. Norma Mareco como presidenta de la Comisión

La Est. SHIRLEY GONZÁLEZ secunda la moción de la Lic. Gloria Fretes

COMISIÓN DE ASUNTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR INSTITUCIONAL

Presidente: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez

Miembros: Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

Presidente: Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Miembros: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco De Velázquez
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. MSc. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES:

Presidente: Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco De Velázquez
Miembros: Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano

COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS DE POSTGRADO:

Presidente: Prof. MSc. Silvia Teresa Leiva León
Miembros: Prof. MSc. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco De Velázquez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappel Araujo
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín
Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano



Siendo las 20:40 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.